

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011- 1049

SALTA, 12 SEP 2011

Expediente N° 10.371/10

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 6 a 10, 15 y 16, 21, 22, 27, 28, 33 a 36, 46, 59, 61, 70 a 79, por la suma total de Pesos NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 9.820,26).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a los anticipos recibidos mediante los siguientes expedientes:

✓ Expte. 10.550/09	\$ 2.692,45
✓ Expte. 10.235/10	<u>\$ 7.127,81</u>
	<u>\$ 9.820,26</u>

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

avm

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales